



FICHA IDENTIFICATIVA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código: 44176
Nombre: Prácticas externas
Ciclo: Máster Universitario Oficial
Créditos ECTS: 6
Curso académico: 2025-26

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2203 - Máster Universitario en Política Económica y Economía Pública	Facultat d'Economia	1	Indefinida (Actas individuales)

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
2203 - Máster Universitario en Política Económica y Economía Pública	Prácticas externas	OPTATIVA

COORDINACIÓN

DALMAU LLISO JUAN CARLOS

RESUMEN

La asignatura de Prácticas Externas del Máster en Política Económica y Economía Pública ¿MPEEP- es optativa y se cursa en el segundo semestre de cada edición. Las prácticas externas son actividades formativas que los estudiantes universitarios realizan en entidades u organismos de carácter público o privado y tienen una duración mínima de 150 horas.

El objetivo de estas prácticas es complementar la formación académica, proporcionando a los estudiantes la oportunidad de aplicar de manera práctica los conocimientos adquiridos en las áreas de política económica y economía pública, desarrollando así las competencias y habilidades necesarias para su desarrollo profesional en este campo. Además, las prácticas aproximan al estudiante a las dinámicas del entorno profesional, facilitando su futura incorporación al mercado laboral. Estarán supervisadas por un tutor académico de la Universitat de València y por un tutor de la Entidad Colaboradora. Los posibles ámbitos de actuación profesional incluyen la Administración Central y Autonómica, Ayuntamientos, Diputaciones, Organismos Autónomos, Centros de Investigación, Consultorías, Servicios de Estudios, Organizaciones sociales, sindicales y empresariales, así como ONGs.

CONOCIMIENTOS PREVIOS



RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-

Aplicar los conocimientos adquiridos en la identificación de salidas profesionales y yacimientos de empleo en el ámbito de la economía privada, el sector público y el tercer sector, partiendo del reconocimiento de la importancia del dominio de las técnicas y herramientas de búsqueda de empleo para este fin y teniendo siempre presente el emprendimiento como una alternativa profesional.

Capacidad para preparar, redactar y exponer en público informes y proyectos sobre política económica y economía pública de manera clara y coherente, defenderlos con rigor y tolerancia y responder satisfactoriamente a críticas sobre los mismos.

Desarrollar la capacidad crítica, impulsar la inquietud y el interés investigador; buscar, ordenar, analizar y sintetizar la información económica, seleccionando aquella que resulta pertinente para la toma de decisiones en política económica.

Desarrollar la capacidad de trabajo en equipo, coordinación de tareas, liderazgo y compromiso con el grupo en el desarrollo de actividades de análisis de los problemas económicos y sus soluciones.

Distinguir los elementos que condicionan las relaciones entre el sector público y el sector privado en una economía, analizando la incidencia que el sector público mantiene sobre la actividad económica, así como sobre el comportamiento de los agentes.

Fomentar, en contextos académicos y profesionales del ámbito de la política económica, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento y en el respeto a: a) los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, b) los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y c) los valores propios de una cultura de paz y valores democrático.

Integrar las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en su labor profesional y/o investigadora relacionada con el análisis de la intervención del estado en la economía.

Poder evaluar el impacto de la política económica sobre la economía en su conjunto y por áreas de actividad o sectores.

Poder realizar una evaluación previa de las políticas económicas del Estado y el establecimiento de alternativas posibles.

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de



un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Ser capaz de definir, expresar y resolver de forma sistemática problemas económicos complejos.

Tomar decisiones tanto individuales como colectivas en su labor profesional y/o investigadora relacionada con la resolución de problemas propios de la política económica y la economía pública.

Valorar diferentes problemas económicos, precisar sus causas e interpretar la toma de decisiones del Estado.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia al centro de prácticas	0,00
Asistencia a actividades complementarias	0,00
Seguimiento y tutorización de las prácticas	0,00
Total horas	0,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Estudio y trabajo autónomo	0,00
Preparación de informes complementarios	0,00
Preparación de la memoria y evaluación de las prácticas	0,00
Total horas	0,00

METODOLOGÍA DOCENTE

Las prácticas externas del MPEEP son voluntarias y computan 6 créditos, con una equivalencia de 150 horas. Se realizarán en el segundo semestre, por las mañanas, y su fijación se determinará entre el estudiante y el tutor de la entidad. Se realizan con entidades que han firmado convenio de colaboración



con la Universitat de València a través de la Fundación ADEIT.

A finales del mes de octubre o principios noviembre la dirección del MPEEP se reunirá con los estudiantes para explicar el proceso de selección de las prácticas, resolviendo todo tipo de dudas. No obstante, a continuación, se explican los principales pasos a seguir en este proceso:

Durante el primer semestre la dirección del MPEEP, en colaboración con ADEIT, realiza los contactos con una lista de entidades para efectuar las peticiones de plazas de prácticas. El número de plazas varía cada año en función de las necesidades/compromisos de las entidades con las que se ha contactado. Se intenta contactar con suficientes entidades para que el alumno cuente con numerosas opciones.

La dirección del MPEEP también informará a los alumnos de los tutores académicos de prácticas que tienen asignados para este curso.

ADEIT informará de la lista de entidades que finalmente ofertan plazas de prácticas para el MPEEP. El listado provisional se facilitará antes de Navidad y, posteriormente, en enero, se informará de la lista definitiva de plazas.

Cuando la información sobre las plazas ofertadas sea definitiva, se reunirá a los alumnos para efectuar la selección-asignación de plazas (finales enero - principios febrero). La persona responsable de ADEIT expondrá a los alumnos el proceso de funcionamiento de las prácticas y la relación entre ADEIT y las entidades. ADEIT confeccionará una presentación con las normas a seguir, que será publicada en el aula virtual.

El día de la selección-asignación de plazas los estudiantes elegirán, en primer lugar, conforme a sus preferencias. En caso de que varios candidatos muestren su preferencia por una misma plaza, el criterio de resolución será el sorteo.

Solo algunas plazas disponen de una remuneración. En otras puede ser que solo se paguen los gastos desplazamiento.

A petición de algunas entidades y debido a la responsabilidad de las tareas a desempeñar para acceder a la plaza, el estudiante deberá pasar por un proceso previo de selección a determinar por la entidad (entrevista o prueba), y para ello se requerirá el envío de curriculum.

Autoprácticums

Los *autoprácticums* son una modalidad de prácticas que el alumno gestiona por su cuenta buscando la entidad que prefiere o con la que tiene contacto. Los *autoprácticums* deben ser al menos de 150 horas y pueden empezar antes, es decir, en el primer semestre. El número de prácticas a desarrollar por esta modalidad en cada curso será limitado.

Son entidades habituales con las que efectuar *autoprácticums* los Ayuntamientos y también los Institutos de Investigación. Ejemplos: Ayuntamiento de Valencia u otros Ayuntamientos de la provincia, ECONCULT,



IVIE, FISABIO, Instituto de Investigación Polibienestar, Instituto de la Mujer, Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local, etc.

La dirección del MPEEP informará a los estudiantes de las posibles Entidades/Institutos de Investigación con las que podrían contactar para poder solicitar un *autoprácticum*.

Por el perfil y contenidos de este máster no se reconocerán *autoprácticums* en Entidades que no tengan alguna relación/colaboración con el sector público (entidades públicas, o entidades público-privadas o empresas o ONGs que trabajen para Administraciones públicas). Por ejemplo, no serían válidas las entidades financieras ni aseguradoras, pero sí ONGs (si reciben ayudas públicas).

El modelo de solicitud de *autoprácticum* se encuentra disponible en la web de ADEIT, pero también se incorpora en el aula virtual para que el estudiante pueda agilizar sus trámites.

En determinados años, y en relación con los *autoprácticums*, existe la posibilidad de solicitar ayudas/becas ofrecidas por algunas entidades financieras o bien por la Diputación de Valencia. Se informará a los alumnos de esta posibilidad.

A petición de algunas entidades, y debido a la responsabilidad de las tareas a desempeñar para acceder al *autoprácticum*, el estudiante deberá pasar por un proceso previo de selección a determinar por la entidad (entrevista o prueba), y para ello se requerirá el envío de curriculum.

Instrucciones para el desarrollo de las Prácticas Externas

Una vez seleccionada-asignada la plaza, el estudiante desempeñará sus prácticas atendiendo a las siguientes cuestiones:

1. En unos días cada estudiante recibirá un Dossier de Prácticas que contiene:

- Información de utilidad sobre el desarrollo de las prácticas.
- Hoja de instrucciones amarilla.
- Carta de presentación que deberán entregar al tutor de la entidad de prácticas.
- Acuerdo de prácticas (cinco copias): el estudiante debe recopilar todas las firmas (y sellos) de las personas indicadas. Se entregará copia a: entidad colaboradora, tutor académico, servicios administrativos del máster y ADEIT.
- Hoja de evaluación del estudiante

2. Las entidades donde se van a desarrollar las prácticas estarán al corriente de los estudiantes que van a recibir. Antes de presentarse en la entidad, se debe contactar con el tutor de la entidad para confirmar el



inicio de las prácticas en el día indicado. Es importante firmar los acuerdos de prácticas el primer día.

3. Al inicio de las prácticas deberá entregarse copia firmada del acuerdo de prácticas a cada una de las personas indicadas, especialmente al tutor académico, a quien el estudiante deberá indicar el inicio y final de la práctica para efectuar el correspondiente seguimiento. El plazo máximo recomendado para efectuar todos estos trámites son 15 días. Es importante cumplir correctamente este paso para agilizar las gestiones administrativas y de seguros necesarios, así como para facilitar los contactos entre el tutor académico y el de la entidad.

Si durante las primeras semanas se detecta algún problema importante en el desarrollo de las prácticas el estudiante debe comunicarlo, tan pronto como sea posible, al tutor académico o a la dirección del Máster o a ADEIT para resolver/modificar la práctica.

Una vez finalizadas las prácticas, de manera inmediata, el estudiante debe comunicarlo al tutor académico para facilitar la tarea de evaluación de las mismas y agilizar el proceso de expedición de las actas.

De igual modo, cuando se finalizan las prácticas se recomienda que el estudiante recuerde al tutor de la entidad la recepción del documento-formulario de ADEIT para que evalúe su práctica.

Prácticas/autoprácticums extracurriculares

Aparte de las prácticas/autoprácticums curriculares (de 150 horas) el estudiante tiene la opción de realizar durante el curso prácticas/autoprácticums extracurriculares hasta completar 900 horas. Solo podrán realizarse en entidades relacionadas con el contenido del Máster.

Si se trata de autoprácticum curricular el estudiante mostrará la solicitud a la Comisión de Coordinación Académica del MPEEP ¿CCA- para su gestión. Si se trata de una práctica extracurricular la gestión se efectuará directamente por ADEIT, pero en ambos casos se deberá asignar un tutor académico y de la entidad para el seguimiento de las prácticas.

EVALUACIÓN

La evaluación de las prácticas externas tiene una doble vertiente:

- Por un lado, el estudiante debe entregar al tutor académico una **memoria de prácticas**. Esta memoria computa un **20% de la nota final** de la práctica.
- Por otro lado, el tutor de la entidad rellenará el **formulario de evaluación** que recibirá de ADEIT. La valoración del **tutor de la entidad** computa un **80% de la nota final** de la práctica.

1.1. Evaluación por parte del tutor académico



La evaluación por parte del tutor académico se realiza mediante la elaboración de una memoria de prácticas y su entrega en los plazos establecidos. El formato es libre, pero atendiendo las siguientes características básicas:

- Extensión - se aconseja que sea alrededor de 10 páginas.
- Estructura - debe incluir los siguientes apartados:
 1. Datos del estudiante
 2. Identificación de la entidad de prácticas
 3. Descripción de las actividades realizadas
 4. Valoración personal
 5. Sugerencias

- Plazo de entrega - 15 días después de la finalización de las prácticas.

1.2. Evaluación por parte del tutor de la entidad

Dado que el informe del tutor de la entidad representa mayor peso en la nota final de las prácticas, se recuerda al estudiante que debe emplearse en mejorar sus diferentes habilidades en los siguientes ámbitos de las competencias genéricas:

- Comunicación oral y escrita
- Resolución de problemas
- Creatividad
- Capacidad de análisis crítico
- Asumir responsabilidades
- Transferir la teoría a la práctica
- Habilidades sociales
- Adaptación a contextos nuevos y complejos
- Comprensión de la utilidad y alcance de los resultados de la investigación científica
- Autonomía para participar en proyectos científicos y tecnológicos
- Capacidad para gestionar el propio desarrollo profesional
- Planificación y gestión del tiempo y recursos
- Toma de decisiones
- Trabajo en equipo
- Dominio de la competencia y la metodología de trabajo

Cabe la posibilidad de suspender las prácticas si no se muestran las habilidades arriba mencionadas. Las habilidades a mostrar no solo son las profesionales, sino también las personales.



BIBLIOGRAFÍA